

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

Escalamiento del Sistema de Educación Dual enfocado en el sector construcción en la región del Istmo de Tehuantepec

**N.º de proyecto /
unidad de costos:**

G-011858-010

11858010000 (60%)

11858020000 (20%)

11858030000 (20%)

Número de licitación:

7000022789

0.	Lista de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	3
2.	Tarea para la parte contratista	6
3.	Concepción	13
	Concepción técnico-metodológica.....	13
	Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6):	14
4.	Plan de personal	14
	Jefe o jefa de equipo	14
	Experto o experta clave 1 (regional Oaxaca).....	15
	Experto o experta clave 2 (regional Veracruz).....	16
5.	Pautas para el cálculo	17
	Asignación de personal y gastos de viaje.....	17
	Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes.....	17
	Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento	19
6.	Contribuciones del comitente o de otros actores	20
7.	Pautas relativas al formato de la oferta	20
8.	Tratamiento de datos subcontratado	21
9.	Avisos y requisitos para el uso de inteligencia artificial (IA).....	21

0. Lista de abreviaturas

BMZ	<i>Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung</i> Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
CECyTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
COSAC	Coordinación Sectorial Académica
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DOF	Diario Oficial de la Federación
ED	Educación dual
EFL	Espacio de formación laboral
EFTP	Educación y formación técnica y profesional
EMS	Educación Media Superior
GGIA	<i>Global Gateway Investment Agenda</i> Agenda de Inversión Global Gateway
GIZ	<i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i> Cooperación Técnica Alemana
IA	Inteligencia artificial
MCC	Marco Curricular Común
OIT	Organización Internacional del Trabajo
RGPD	Reglamento General de Protección de Datos
SED	Sistema de Educación Dual
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
TdR	Términos de referencia
UE	Unión Europea

1. Contexto

La educación y formación técnica y profesional (EFTP) “*Made in Germany*” se ha convertido en una marca reconocida en todo el mundo. Conecta la educación con el ámbito laboral desarrollando el potencial de las personas para un futuro mejor. Los/as estudiantes aprenden en un entorno real y se preparan para los desafíos del mundo laboral. Por lo tanto, una estrecha colaboración entre el sector educativo y el privado es clave para una formación profesional exitosa y sostenible. La intención de la EFTP alineada con las necesidades del mercado laboral es mejorar la empleabilidad de los/as graduados/as y brindarles oportunidades de empleo formal y decente con un salario digno. Al mismo tiempo, el sector privado se beneficia de los aumentos de productividad y competitividad como resultado de tener acceso a personal debidamente cualificado.

La industria de la construcción, que emplea a más de 229 millones de personas en todo el mundo (OIT, 2022), es un importante mercado de formación y empleo. El proyecto global Build4Skills de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania y la Unión Europea (UE), aprovecha el potencial de proyectos de infraestructura para el aprendizaje práctico. En esencia, Build4Skills coloca a estudiantes de carreras técnicas en obras de construcción para secuencias de formación práctica. Desde finales del 2021, Build4Skills ha transformado exitosamente sitios de construcción en espacios de aprendizaje en países como Pakistán, Kenia y Senegal.

En mayo de 2025, la UE lanzó el programa regional Sociedades Inclusivas en América Latina y el Caribe, destinado a promover la inclusión social y reducir las desigualdades de la región, con especial atención en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, incluyendo el 40% más pobre de la población. Este programa se alinea a la Agenda de Inversión Global Gateway (*Global Gateway Investment Agenda*, GGIA) enfocándose en tres ejes principales: 1) Igualdad y Derechos Sociales, 2) Gobernanza y Ciudadanía y 3) Transiciones Justas. En este contexto, Build4Skills se replicará en América Latina para contribuir al alcance de los objetivos en el eje tres. A través de la vinculación entre la formación profesional y las obras de construcción relacionadas con la GGIA, Build4Skills garantiza el acceso a la educación y formación técnica y profesional en proyectos de infraestructura, brindando asesoría técnica para la promoción de la profesionalización continua que contribuye a la empleabilidad de los grupos meta anteriormente mencionados.

En México, desde 2013 la Secretaría de Educación Pública (SEP), en conjunto con el sector empresarial, liderado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), impulsan el Sistema de Educación Dual (SED). Según el Acuerdo Secretarial 28/11/25, en México la educación dual (ED) se entiende como una “opción educativa de la modalidad mixta donde el Proceso de enseñanza y el Aprendizaje se realizan en la Escuela y en un Espacio de formación laboral, es decir, Empresa o Institución Pública. Lo anterior, conforme al respectivo Plan y Programa de estudio de EMS [Educación Media Superior], dando como resultado que la/el estudiante obtenga una Doble Certificación” (DOF, 2025).

El Acuerdo 28/11/25 por el que se emiten los lineamientos generales para la impartición del tipo medio superior mediante la opción de educación dual plantea algunos cambios que supondrán la actualización de prácticas y metodologías de los actores clave del SED para continuar la incorporación de más estudiantes duales. Además de la inclusión de instituciones públicas, el nuevo acuerdo establece características y obligaciones de los espacios de formación laboral que, entre otras, incluyen:

- Constitución como personas jurídicas de acuerdo con los criterios de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
- Protección de la integridad laboral de estudiantes mediante la provisión de seguro médico, programas de salud y apoyo para transporte y alimentación.
- Certificación de personas instructoras y estudiantes en normas de competencia.
- El compromiso de ofrecer espacios de formación laboral seguros y equitativos bajo los principios de igualdad de género y prevención y atención a la violencia de género.

Adicionalmente, el nuevo acuerdo propone la alineación de los programas de estudio con el Marco Curricular Común (MCC) para bachillerato, recientemente aprobado por la SEP. El objetivo primordial de estos cambios es lograr una mejor integración de estudiantes y espacios de formación laboral que fortalezca al SED en México, lo que implica cambios administrativos en los subsistemas que imparten educación dual, así como nuevos vínculos de cooperación con empresas e instituciones públicas que cumplan con los criterios antes presentados.

Por lo tanto, la comitente licita **el presente contrato de servicio con el objetivo de que la parte contratista vincula a un total de 160 estudiantes duales (50% mujeres, 80 estudiantes por semestre) de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción con un total de 50 espacios de formación laboral (EFL) europeos y/o mexicanos relacionados al sector de la construcción (25 EFL por semestre) en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).**

Para lograr el objetivo, **la parte contratista estará a cargo de una serie de eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación con enfoque de género responsivo** en diferentes planteles seleccionados en la región del Istmo de Tehuantepec por semestre (un total de 2 series) para garantizar la vinculación entre espacios de formación laboral y escuelas al igual que concretar posibles inserciones de estudiantes duales.

Además, **la parte contratista realiza un total de 16 sesiones de capacitaciones presenciales, 8 sesiones para personal educativo y 8 sesiones para personal instructor de espacios de formación laboral seleccionado**, centradas en los procesos de vinculación y corresponsabilidad entre escuelas y espacios de formación laboral al igual que los procesos de impartición y seguimiento de la educación dual. Dichas capacitaciones deben de aprovechar el material didáctico que fue desarrollado para capacitaciones previas y en caso necesario adaptarlo. Además, todos los contenidos de las capacitaciones deben desarrollarse bajo transversalización de la perspectiva de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. En caso necesario, la parte contratista realiza una sesión virtual para personal instructor de espacios de formación laboral, de manera complementaria.

La parte contratista acompañará y asesorará través de dos personas expertas regionales (una persona en el estado de Oaxaca y otra en el estado de Veracruz) puntualmente al personal de vinculación de planteles seleccionados en el proceso de fortalecimiento de cooperación con EFL relacionados al sector de la construcción, la preselección de estudiantes duales, la preparación de planes de rotación, matrices de correspondencia y cuestiones generales relacionadas con la incorporación de estudiantes duales de carreras relacionadas al sector de la construcción al Sistema de Educación Dual en México.

De esta manera, la parte contratista apoya a la comitente en la consecución de los siguientes indicadores del proyecto:

- a) **Indicador objetivo del módulo 1: 200 empresas de países socios seleccionados han proporcionado espacios de formación vinculadas a medidas de infraestructura para fases de formación en la empresa de 1 o más meses de duración.**

- b) **Output 1:** Los sistemas nacionales de educación y formación técnica y profesional (EFTP) de países socios seleccionados han aprovechado el potencial de proyectos de infraestructura financiados públicamente para la formación profesional orientada a la práctica.
Indicador 1.1: Se han elaborado 40 medidas destinadas a fortalecer la EFTP cooperativa mediante proyectos de infraestructura en países socios seleccionados.

- c) **Output 2:** Los bancos de desarrollo y los programas de la Agenda de Inversión Global Gateway han utilizado proyectos de infraestructura para promover la EFTP orientada al empleo.
Indicador 2.1: 50 proyectos de infraestructura de bancos de desarrollo y programas de la Agenda de Inversión Global Gateway han integrado medidas de EFTP junto con instituciones nacionales de EFTP en países socios seleccionados.

- d) **Output 3:** Se han seguido desarrollando instrumentos diseñados para fortalecer el acceso a la EFTP orientada a la práctica en proyectos de infraestructura.
Indicador 3.1: Las experiencias con instrumentos diseñados para fortalecer el acceso a la EFTP orientada a la práctica en proyectos de infraestructura se han compartido a través de reuniones de networking en 3 países socios seleccionados.

Además, la parte contratista apoya a la comitente en la consecución de los siguientes indicadores del programa regional Sociedades Inclusivas en América Latina y el Caribe:

- e) **Outcome 3.0: 2.860 personas que se benefician directamente de intervenciones apoyadas por la UE que buscan reducir la desigualdad social y económica.**

- f) **Output 3.1:** Oportunidades de acceso a la educación y aumento de habilidades para la población trabajadora marginada, en el contexto de Global Gateway (con enfoque en mujeres, jóvenes, el 40% más pobre y grupos en situación de vulnerabilidad), en la región de ALC.
Indicador 3.1.2: 2.000 personas se han beneficiado de intervenciones de EFTP/desarrollo de capacidades basadas en instituciones o en el trabajo apoyadas por la UE.

- g) **Output 3.2:** Fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso equitativo al mercado laboral, promoviendo transiciones verdes y digitales, alineadas con Global Gateway (con énfasis en mujeres, jóvenes, el 40% más pobre y grupos en situación de vulnerabilidad), en la región de ALC.
Indicador 3.2.2: 30 instituciones públicas y/o privadas que han recibido apoyo de la intervención para desarrollar y aplicar políticas y prácticas de empleo inclusivas, incluidas prácticas del mercado laboral que cumplan con la legislación, se ajusten a las normas de trabajo decente y tengan en cuenta la igualdad de género, el empleo juvenil, los grupos en situación de vulnerabilidad y las transiciones ecológicas y digitales.

2. Tarea para la parte contratista

La parte contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

1. **Reunión virtual de arranque** con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas, planteles seleccionados y GIZ para presentar el plan de trabajo.
2. **Diseño de dos cursos de capacitación diferenciados, uno para personal educativo y otro para personal instructor** de espacios de formación laboral, centrados en los procesos de vinculación y corresponsabilidad entre escuelas y espacios de formación laboral al igual que los procesos de impartición y seguimiento de la educación dual, considerando material didáctico existente.
3. **Organización, gestión de logística e impartición de los dos cursos de capacitación** diseñados, con un total de **16 sesiones presenciales**, 8 sesiones para personal educativo y 8 sesiones para personal instructor de espacios de formación laboral.
4. En caso necesario, organización, gestión de logística e impartición de una sesión virtual para personal instructor de espacios de formación laboral.
5. **Organización, gestión de logística y facilitación de una serie de 4 eventos consecutivos con enfoque de género** responsivo en los diferentes planteles seleccionados en la región del Istmo de Tehuantepec por ventana de incorporación (un total de **2 series con 4 eventos consecutivos cada una**) para garantizar la vinculación entre espacios de formación laboral y escuelas al igual que concretar posibles inserciones de estudiantes duales.
6. **Vinculación de 80 estudiantes duales** (50% mujeres) de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción con 25 espacios de formación laboral europeos y/o mexicanos relacionados al sector de la construcción en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) por ventana de incorporación (un total de 160 estudiantes y 50 EFL), a través de dos personas expertas regionales que se encuentran en la región del Istmo de Tehuantepec (una persona en el estado de Oaxaca y otra en el estado de Veracruz).
7. **Reunión de cierre con representantes nacionales** y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas, planteles seleccionados y GIZ para presentar el informe final.

Actividad 1: Arranque

Se realizará una reunión virtual de arranque con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas, planteles seleccionados y GIZ para presentar el plan de trabajo (formato PPT con máx. 15 diapositivas). La reunión virtual de arranque tiene como objetivo informar a las respectivas autoridades del sector educativo de las actividades y del cronograma previsto, obtener su visto bueno e involucrarlas en el proyecto de manera participativa.

Entregables:

- Plan de trabajo en formato PPT con máx. 15 diapositivas

Actividad 2: Diseño de dos cursos de capacitación diferenciados

La GIZ proporcionará a la parte contratista material didáctico que fue desarrollado para capacitaciones previas, tanto para personal educativo como para personal instructor de espacios de formación laboral (EFL). A partir de estos materiales, la parte contratista diseña dos cursos de capacitación diferenciados. Los contenidos de dichos cursos deben estar

alineados con los lineamientos generales para la impartición del tipo medio superior mediante la opción de educación dual según el Acuerdo 28/11/25. Además, deben desarrollarse bajo transversalización de la perspectiva de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. Es importante desarrollar al menos una unidad de aprendizaje relacionada con conceptos de perspectiva de género e inclusión social, incluyendo estrategias para que las personas participantes tomen conciencia y acción sobre el cierre de brechas de desigualdades en la ED, sobre todo en carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción, así como la prevención y erradicación de violencia basada en género en los procesos del SED.

Los cursos deben considerar y aprovechar conocimientos y experiencias previas. Con la ayuda de una prueba de nivelación, se debe determinar el conocimiento previo de todas las personas participantes (personal educativo e instructor) para adaptar la capacitación al nivel de conocimiento correspondiente y/o para permitir que personas participantes que ya hayan participado en capacitaciones anteriores puedan saltarse unidades de aprendizaje. Al finalizar el curso, la parte contratista debe aplicar una prueba de evaluación final, comparando los resultados por bloques temáticos (normativo-operativo, vinculación con EFL, género e inclusión, uso de plataformas, etc.) con la prueba de nivelación para poder evidenciar la adquisición de conocimientos y competencias. El objetivo es que la brecha de aprendizaje en promedio sea de al menos +20 puntos porcentuales entre la prueba de nivelación inicial y la evaluación final del curso. Para aprobar el curso y recibir una constancia, todas las personas participantes (personal educativo e instructor) deben alcanzar al menos el 80% de calificación global en la evaluación final. Además, la parte contratista también estará a cargo de desarrollar y aplicar una encuesta de satisfacción entre todas las personas participantes al final de los cursos, cuyos resultados servirán como lecciones aprendidas y quedarán registrados como hallazgos en el informe final del proyecto.

El curso de capacitación para personal educativo debe contener las siguientes temáticas:

- Características, actores y beneficios del SED en México.
- Contenidos actualizados del Acuerdo Secretarial 28/11/25.
- Estrategias de acercamiento a espacios de formación laboral, especialmente del sector de la construcción y niveles de madurez de espacios de formación laboral.
- Procesos de impartición y seguimiento de la ED.
- Habilidades para la vida y el trabajo.
- Estrategias de cierre de brechas de género e igualdad de oportunidades, y prevención y atención a la violencia basada en género, tomando en consideración el contexto social y económico de cada territorio, así como las características de la comunidad estudiantil, docente y carreras de cada plantel.
- Sistema de información de la ED y uso de las plataformas digitales (Plataforma Académica y Plataforma de Espacios de Formación Laboral).

Al finalizar la capacitación, el personal educativo deberá haber alcanzado, como mínimo, las siguientes metas de aprendizaje:

- Comprender y aplicar el marco normativo y operativo del Sistema de Educación Dual (SED) en México, incluyendo los contenidos actualizados del Acuerdo Secretarial 28/11/25, para su incorporación en la planeación académica y en el seguimiento escolar.
- Diseñar e implementar estrategias de vinculación efectiva con espacios de formación laboral (EFL), con énfasis en el sector de la construcción, considerando los niveles de madurez de los EFL, los actores involucrados y los beneficios del SED para la comunidad educativa.
- Integrar de manera transversal la perspectiva de género e inclusión en planes y procesos de ED, mediante el uso de lenguaje inclusivo, análisis de datos desagregados, ajustes razonables y acciones de prevención y atención de la violencia

basada en género, en coherencia con el contexto social y económico de cada territorio y las características de la comunidad estudiantil y docente.

- Operar correctamente el sistema de información de la ED y las plataformas digitales del SED (Plataforma Académica y Plataforma de Espacios de Formación Laboral), ejecutando tareas clave de registro, vinculación, carga de evidencias, seguimiento y generación de reportes.

El curso de capacitación para personal instructor de EFL debe de considerar los criterios para la planeación, realización y finalización de la educación dual en espacios de formación laboral, conforme a lo establecido en el Estándar de Competencia EC1744 “Impartición de la Educación Dual del tipo medio superior en espacios de formación laboral”, garantizando la calidad del proceso formativo y el cumplimiento de los lineamientos correspondientes. El curso de capacitación para personal instructor de EFL debe contener las siguientes temáticas:

- Características, actores y beneficios del SED en México.
- Contenidos actualizados del Acuerdo Secretarial 28/11/25.
- Rol formativo del personal instructor en la ED y desarrollo de competencias conforme al EC1744.
- Criterios para la planeación, realización y finalización de la ED en espacios de formación laboral.
- Habilidades para la vida y el trabajo.
- Estrategias de cierre de brechas de género e igualdad de oportunidades, y prevención y atención a la violencia basada en género.
- Sistema de información de la ED y uso de las plataformas digitales (Plataforma Académica y Plataforma de Espacios de Formación Laboral).

Al finalizar la capacitación, el personal instructor de EFL deberá haber alcanzado, como mínimo, las siguientes metas de aprendizaje:

- Comprender y aplicar el marco normativo y operativo del Sistema de Educación Dual (SED) en México, incluyendo los contenidos actualizados del Acuerdo Secretarial 28/11/25, para su incorporación en la planeación, impartición y cierre de procesos formativos en el EFL.
- Diseñar y ejecutar secuencias formativas y planes didácticos alineados al EC1744, incluyendo criterios de planeación, realización, evaluación de competencias, gestión de evidencias y finalización de la ED en el EFL, garantizando la calidad del proceso formativo.
- Integrar de manera transversal la perspectiva de género e inclusión en la experiencia formativa del EFL, mediante acciones de promoción de igualdad de oportunidades en carreras técnicas (con especial énfasis en el sector construcción), ajustes razonables, metas de participación y estrategias de prevención y atención de la violencia basada en género, en coherencia con el contexto laboral y territorial.
- Operar correctamente el sistema de información de la ED y las plataformas digitales del SED (Plataforma Académica y Plataforma de Espacios de Formación Laboral) desde el rol del EFL, ejecutando tareas clave de alta del espacio, vinculación con planteles, asignación de aprendices, carga y validación de evidencias, seguimiento y generación de reportes.

Es indispensable obtener la aprobación previa por escrito del concepto de los dos cursos de capacitación y de los materiales didácticos por parte de la Coordinación Sectorial Académica (COSAC) para poder avanzar a la fase de impartición de las sesiones presenciales de los cursos de capacitación.

Entregables:

- Concepto para los dos cursos de capacitación en formato Word con máx. 10 páginas incluyendo objetivos de aprendizaje, conjunto de métodos, concepto de evaluación, etc.
- Material didáctico adaptado y/o adicional
- Catálogo de preguntas de la prueba de nivelación, prueba de evaluación final y encuesta de satisfacción
- Correo de aprobación del concepto para los dos cursos y del material didáctico adaptado y/o adicional por parte de la COSAC

Actividad 3: Gestión de logística e impartición de sesiones presenciales de los dos cursos de capacitación.

Una vez contando con la aprobación por escrito por parte de la COSAC, la parte contratista puede avanzar con la gestión logística e impartición de las sesiones presenciales de los dos cursos de capacitación. Se prevén un total de 16 sesiones, 8 sesiones para el curso de capacitación para personal educativo y 8 sesiones para el curso de capacitación para personal instructor de espacios de formación laboral. Las sesiones se celebrarán de manera presencial en la región del Istmo de Tehuantepec para hasta 30 personas por sesión y tendrán una duración de hasta dos días. La parte contratista es responsable de toda la logística (invitación de las personas participantes, montaje y desmontaje, registro de las personas participantes, moderación, facilitación e implementación de los cursos de capacitación, coffee break de acuerdo con las directrices de la GIZ para eventos sostenibles, elaboración y entrega de constancias de participación, etc.).

Todas las sesiones para personal educativo deben de llevarse a cabo en la región del Istmo de Tehuantepec, 5 en el estado de Oaxaca y 3 en Veracruz para el personal educativo (enlaces estatales, personal directivo, responsables de vinculación, responsables de orientación, tutores/as académicos/as, personal docente facilitador, etc.) de los siguientes planteles:

	Oaxaca	Veracruz
CECyTE	- CECyTE No. 23 Juchitán - CECyTE No. 18 Tehuantepec	- CECyTE No. 19 Coatzacoalcos
CONALEP	- CONALEP No. 243 Juchitán - CONALEP No. 155 Salina Cruz	- CONALEP No. 58 Coatzacoalcos
DGETI	- CBTIS No. 31 Matías Romero - CETIS No. 168 Ixtepec - CBTIS No. 205 Juchitán - CBTIS No. 25 Salina Cruz	- CETIS No. 72 Minatitlán - CBTIS No. 213 Minatitlán - CBTIS No. 85 Coatzacoalcos

Dichos planteles participan en actividades de vinculación de estudiantes duales de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción con espacios de formación laboral relacionados al sector de la construcción en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) en el marco de otro contrato de prestación de servicios del proyecto Build4Skills. La parte contratista debe de seguir trabajando con dichos planteles no solo en el marco de los cursos de capacitación sino también para incorporar el número de estudiantes duales solicitado por semestre. Las sesiones de capacitación para personal educativo deben de llevarse a cabo en las instalaciones de alguno de dichos planteles, considerando el espacio suficiente, equipo audiovisual y disposición de su personal operativo y directivo. Por lo tanto, **no se considera presupuesto para la renta de sala o equipo audiovisual y sonido para las sesiones de personal educativo.** La parte contratista gestionará los permisos, accesos

y materiales requeridos como sillas, mesas, etc. con las personas responsables de los planteles sede.

Todas las sesiones para personal instructor de EFL deben de llevarse a cabo en la región del Istmo de Tehuantepec, 5 en el estado de Oaxaca y 3 en Veracruz. Dichas sesiones de capacitación estarán dirigidos específicamente al personal (gestor/a empresarial, instructor/a, etc.) de aquellos espacios de formación laboral que cooperan con los planteles anteriormente mencionados en el marco del proyecto global Build4Skills. **Se considera presupuesto para la renta de sala y equipo audiovisual y sonido para las sesiones de personal instructor de EFL.**

Para aprobar tanto el curso de capacitación para personal educativo como para personal instructor y recibir una constancia, todas las personas participantes deben alcanzar al menos el 80% de calificación global en la evaluación final.

Cualquier material promocional o informativo que se cree y utilice por parte de la parte contratista debe cumplir con las directrices de comunicación de la GIZ, la UE y los subsistemas participantes y debe ser autorizado por escrito antes de su publicación.

Entregables:

- Listas de asistencia en original
- Constancias de aprobación

Actividad 4 (solo en caso necesario): Gestión de logística e impartición de sesión virtual.

La realización de una sesión virtual del curso de capacitación para personal instructor de espacios de formación laboral está sujeto a la necesidad. La sesión se celebrará de manera virtual y tendrán una duración de hasta dos días. Estará dirigida específicamente a aquellos espacios de formación laboral de la región del Istmo de Tehuantepec que cooperan con los planteles mencionados anteriormente en el marco del proyecto global Build4Skills y que no les fue posible asistir a las sesiones presenciales.

La parte contratista es responsable de toda la logística de la sesión virtual (adaptación del curso de capacitación a un espacio virtual, invitación de las personas participantes, creación del espacio virtual, registro de las personas participantes, moderación, facilitación e implementación de la capacitación, elaboración y entrega de constancias de participación, etc.).

Entregables:

- Listas digitales de asistencia
- Constancias de aprobación

Actividad 5: Organización, gestión de logística y facilitación de eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación.

La parte contratista estará a cargo de planear, organizar y facilitar una serie de 4 eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación, 2 eventos en Oaxaca y 2 en Veracruz, por ventana de incorporación (un total de 2 series con 4 eventos consecutivos cada una) con enfoque de género responsivo en los diferentes planteles seleccionados en la región del Istmo de Tehuantepec para garantizar la vinculación entre espacios de formación laboral europeos y/o mexicanos relacionados al sector de la construcción y escuelas al igual que concretar posibles inserciones de estudiantes duales. Cada evento de orientación vocacional y

vinculación se celebrará de manera presencial en la región del Istmo de Tehuantepec para hasta 100 personas participantes por evento.

Los eventos deben de tener un formato dinámico, innovador con perspectiva de género responsiva que resulta atractivo para los/as estudiantes y los EFL. El formato puede estar inspirado en el concepto “El EFL en la escuela” donde un/varios EFL inmerso/s o interesado/s en el tema de educación dual participa/n en el evento para presentar su trabajo y, en dado caso, su experiencia en educación dual, intercambiar con estudiantes interesados/as y el personal de vinculación del plantel, para encontrar nuevos/as estudiantes duales. Además de una parte informativa, en la que, por ejemplo, en forma de panel los distintos actores involucrados en el Sistema de Educación Dual (SED) explican cómo funciona, también debe de haber una parte práctica en la que los/as estudiantes podrán obtener una primera visión del trabajo de la/s empresa/s.

Aunque los eventos están dirigidos a todo el estudiantado interesado, se pretende motivar especialmente a las mujeres jóvenes para que se decidan por la educación dual. Por lo tanto, es imprescindible que los eventos adopten un enfoque de género responsivo y destaquen especialmente a las mujeres como modelos a seguir o historias de éxito de estudiantes y egresadas duales mujeres.

La parte contratista es responsable de toda la logística de dichos eventos (invitación de las personas participantes basándose en criterios para una posible incorporación al SED, montaje y desmontaje, registro de las personas participantes, moderación y facilitación, coffee break de acuerdo con las directrices de la GIZ para eventos sostenibles, etc.). Los eventos deben de llevarse a cabo en las instalaciones de alguno de los planteles seleccionados, considerando el espacio suficiente, equipo audiovisual y sonido, al igual que la disposición de su personal operativo y directivo. Por lo tanto, **no se considera presupuesto para la renta de sala o equipo audiovisual y sonido**. En caso de que se invite a estudiantes de más de un subsistema, la parte contratista gestionará con el personal educativo responsable el traslado de los/as estudiantes, asegurando los permisos correspondientes. De preferencia, los planteles asumirán posibles costos para el traslado de los/as estudiantes. Además, el plantel que funge como sede de preferencia debe de estar ubicado en un punto intermedio para todos los demás planteles invitados.

Para optimizar los recursos financieros para viáticos, la parte contratista tendrá que elegir el mejor itinerario (por ejemplo, llegada desde la Ciudad de México a Coatzacoalcos, tras finalizar el evento, viaje a Matías Romero, tras finalizar el evento, viaje a Salina Cruz, tras finalizar el evento, regreso a Ciudad de México) para llevar a cabo los 4 eventos de manera consecutiva con los planteles seleccionados de la región del Istmo de Tehuantepec durante una semana.

Entregables:

- Listas de asistencia en original

Actividad 6: Vinculación de estudiantes duales con espacios de formación laboral.

La parte contratista estará a cargo de vincular un total de 160 estudiantes duales (50% mujeres) (80 estudiantes duales por semestre) de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción con 50 espacios de formación laboral (25 EFL por semestre) preferentemente en empresas europeas / filiales mexicanas de empresas europeas o, de no ser posible, en empresas mexicanas relacionadas con el sector de la construcción en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), a través de dos personas expertas regionales

que se encuentran residiendo en los estados mencionados (una persona en Oaxaca y otra en Veracruz).

Para lograr este objetivo, las personas expertas regionales acompañarán y asesorarán puntualmente al personal de vinculación de los planteles seleccionados en el proceso de fortalecimiento de cooperación con espacios de formación laboral relacionados al sector de la construcción, la preselección de estudiantes duales, la preparación de convenios de colaboración, planes de rotación y matrices de correspondencia, la creación de una red de multiplicadores del sector público y privado, al igual que cuestiones generales relacionadas con la incorporación de estudiantes duales de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción al SED. El acompañamiento y asesoramiento debe estar basado en el acuerdo secretarial número 28/11/25 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del tipo medio superior mediante la opción de educación dual al igual que la actualizada metodología y criterios para la planificación de la educación dual en media superior.

Las personas expertas regionales deben también asegurarse de que el personal de vinculación de los planteles seleccionados se involucre y promueva activamente la ED para que puedan continuar la cooperación con los EFL de forma independiente después del proyecto. Además, deben de incentivar al personal educativo a dar seguimiento con los/as estudiantes duales una vez graduados/as para que participen en posibles encuestas de salida.

Entregables:

- Registro oficial avalado por los planteles y/o subsistemas de estudiantes incorporados/as (por ejemplo, registro de estudiantes en la plataforma académica o copias de los convenios de aprendizaje)
- Registro oficial avalado por los planteles y/o subsistemas de espacios de formación laboral (por ejemplo, registro de EFL en la plataforma de EFL o copias de los convenios de colaboración)

Actividad 7: Cierre.

La parte contratista elaborará un informe final en formato Word de máximo 10 páginas con todos los resultados del proyecto. Esto incluye un resumen ejecutivo, los resultados alcanzados de las diferentes sesiones presenciales de los cursos de capacitación con lecciones aprendidas e información acerca de las capacidades instaladas en los diferentes actores. Además, las lecciones aprendidas de los eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación y el número de estudiantes y espacios de formación laboral que se lograron incorporar al SED. El informe final también debe incluir recomendaciones para futuras actividades de ampliación en la región.

Se realizará una reunión de cierre con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas y GIZ para presentar el informe final (formato PPT con máx. 15 diapositivas).

Entregables:

- Informe final en formato Word con máx. 10 páginas
- Presentación de informe final en formato PPT con máx. 15 diapositivas

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados hitos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Hitos / pasos del proceso / prestaciones parciales	Plazo / lugar / persona responsable
Arranque	10.2026 / virtual / parte contratista
Diseño de dos cursos de capacitación diferenciados	12.2026 / México / parte contratista
Gestión de logística e impartición de sesiones presenciales de los dos cursos de capacitación	10.2027 / Oaxaca y Veracruz / parte contratista
Gestión de logística e impartición de sesión virtual (solo en caso necesario)	10.2027 / virtual / parte contratista
Organización, gestión de logística y facilitación de eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación	06.2027 / Oaxaca y Veracruz / parte contratista
Vinculación de estudiantes duales con espacios de formación laboral	10.2027 / Oaxaca y Veracruz / parte contratista
Cierre	11.2027 / virtual o presencial / parte contratista

Período de asignación: Del 15.10.2026 al 15.04.2028.

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la manera en que prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los/as actores relevantes y su interacción para las prestaciones de las que es responsable (1.2.1) y describir su estrategia para establecer la **cooperación (1.2.2)** con ellos/as.

La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los/as socios/as del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6):

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ (1.6.1). En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** (1.6.2) para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados.

La parte oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (*backstopping*) (1.6.3). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción para adaptarse a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre la parte contratista y el comitente;
- responsabilidad de la parte contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto.

4. Plan de personal

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 7), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento de la parte contratista (calidad y plazos)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, las contrapartes y otras partes involucradas en el proyecto
- Elaboración y presentación del plan de trabajo y del informe final
- Supervisión del diseño de los cursos de capacitación, aseguramiento de calidad del material didáctico y gestión de visto bueno por parte de la COSAC
- Organización y gestión logística de las sesiones presenciales, de la sesión virtual y de los eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación
- Supervisión del acompañamiento y asesoramiento al personal de vinculación de planteles seleccionados

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Maestría en educación, desarrollo educativo, pedagogía o ciencias sociales.
- Idioma (2.1.2): Nivel C2 de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 6 años de experiencia en el sector educativo.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 6 años de experiencia en la capacitación de actores participando en el Sistema de Educación Dual en México y la implementación de eventos de orientación vocacional y vinculación.
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 5 años de experiencia en la dirección de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas.
- Experiencia regional (2.1.6): 5 años de experiencia en proyectos de la región América Latina, dos de ellos en proyectos en México.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Otros (2.1.8): Certificación en dos estándares mexicanos de la Educación Dual y certificación en perspectiva de género e inclusión.

Experto o experta clave 1 (regional Oaxaca)

Tareas del experto o de la experta clave 1

- Elaboración de dos cursos de capacitación diferenciados y material didáctico
- Organización, gestión de logística e impartición de las sesiones presenciales, de la sesión virtual y de los eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación
- Acompañamiento y asesoramiento puntualmente al personal de vinculación de planteles seleccionados en el proceso de fortalecimiento de cooperación con espacios de formación laboral relacionados al sector de la construcción, la preselección de estudiantes duales, la preparación de convenios de colaboración, planes de rotación y matrices de correspondencia, la creación de una red de multiplicadores del sector público y privado, al igual que cuestiones generales relacionadas con la incorporación de estudiantes duales de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción al SED
- Vinculación de 80 estudiantes duales (50% mujeres) de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción con 25 espacios de formación laboral europeos y/o mexicanos relacionados al sector de la construcción en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) por ventana de incorporación (un total de 160 estudiantes y 50 EFL)

Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

- Formación (2.2.1): Licenciatura en educación, desarrollo educativo, pedagogía, ciencias sociales o áreas STEM.
- Idioma (2.2.2): Nivel C2 de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.2.3): 3 años de experiencia en el sector educativo en Oaxaca.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 3 años de experiencia en la inserción de estudiantes al Sistema de Educación Dual en México, capacitación de actores participando en el Sistema de Educación Dual en México y la implementación de eventos de orientación vocacional y vinculación.
- Experiencia regional (2.2.6): 3 años de experiencia en proyectos en la región del Istmo de Tehuantepec y/o en el estado de Oaxaca con diferentes subsistemas de nivel media superior.

- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Otros (2.2.8): Residencia en el estado de Oaxaca.

Experto o experta clave 2 (regional Veracruz)

Tareas del experto o de la experta clave 2

- Elaboración de dos cursos de capacitación diferenciados y material didáctico
- Organización, gestión de logística e impartición de las sesiones presenciales, de la sesión virtual y de los eventos consecutivos de orientación vocacional y vinculación
- Acompañamiento y asesoramiento puntualmente al personal de vinculación de planteles seleccionados en el proceso de fortalecimiento de cooperación con espacios de formación laboral relacionados al sector de la construcción, la preselección de estudiantes duales, la preparación de convenios de colaboración, planes de rotación y matrices de correspondencia, la creación de una red de multiplicadores del sector público y privado, al igual que cuestiones generales relacionadas con la incorporación de estudiantes duales de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción al SED
- Vinculación de 80 estudiantes duales (50% mujeres) de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción con 25 espacios de formación laboral europeos y/o mexicanos relacionados al sector de la construcción en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) por ventana de incorporación (un total de 160 estudiantes y 50 EFL)

Cualificaciones del experto o de la experta clave 2

- Formación (2.3.1): Licenciatura en educación, desarrollo educativo, pedagogía, ciencias sociales o áreas STEM.
- Idioma (2.3.2): Nivel C2 de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.3.3): 3 años de experiencia en el sector educativo en Veracruz.
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 3 años de experiencia en la inserción de estudiantes al Sistema de Educación Dual en México, capacitación de actores participando en el Sistema de Educación Dual en México y la implementación de eventos de orientación vocacional y vinculación.
- Experiencia regional (2.3.6): 3 años de experiencia en proyectos en la región del Istmo de Tehuantepec y/o en el estado de Veracruz con diferentes subsistemas de nivel media superior.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.3.7): 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Otros (2.3.8): Residencia en el estado de Veracruz.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas
- competencia sociocultural

- actuación eficiente orientada a socios y clientes
- pensamiento interdisciplinario

5. Pautas para el cálculo

Asignación de personal y gastos de viaje

Como mencionado en el capítulo “4. Plan de Personal”, las personas expertas clave 1 y 2 deben residir en los estados de Oaxaca y Veracruz. Si su lugar de residencia está en uno de los municipios mencionados (Ixtepec, Juchitán, Matías Romero, Salina Cruz, Tehuantepec, Coatzacoalcos o Minatitlán), no se reembolsarán gastos de viaje por su estancia ahí. Sin embargo, si su lugar de residencia está fuera de los municipios mencionados, se pueden reembolsar gastos de viaje para la realización de las sesiones de capacitación y los eventos presenciales.

Dado que en la región del Istmo de Tehuantepec no se puede garantizar que exista la infraestructura necesaria de transporte terrestre como Uber o servicios de taxi que emiten facturas, **todos los gastos de viaje se reembolsarán como monto global** hasta los importes máximos permitidos pero todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con él o la responsable del proyecto.

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

La GIZ tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya posibilidades de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase), autobús o a la electromovilidad.

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, la comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante (factura). El resto de los gastos de viaje se reembolsarán contra prueba de ejecución como mencionado anteriormente.

Especificación de insumos:

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Designación de jefe/a de equipo	1	35	35	
Designación de experto/a clave 1 (regional Oaxaca)	1	65	65	

Designación de experto/a clave 2 (regional Veracruz)	1	55	55	
Gastos de viaje	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en el país de asignación	3	30	90	Hasta \$550 MXN por día.
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	3	28	84	Hasta \$1,600 MXN por noche.
Transporte	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Gastos de viaje terrestres (autobús y taxi)	3	4	12	Hasta \$3,500 MXN en autobús (viaje redondo) para las siguientes rutas CDMX/Oaxaca – Salina Cruz/Juchitán/Tehuantepec/Ixtepec/Matías Romero o CDMX/Veracruz – Coatzacoalcos/Minatitlán
	3	43	129	Hasta \$300 MXN en taxi (por trayecto) para traslados de terminal de autobús-hotel-sedes-domicilio particular.
Otros costos	Cantidad	Precio	Total	Comentarios
Retribución flexible	1	\$ 95,000 MXN	\$ 95,000 MXN	Le rogamos que incorpore este presupuesto a la especificación de precios. Para hacer uso de la partida retributiva flexible se deberá obtener una autorización previa

				por escrito de la GIZ.
Sesiones de capacitación presencial para personal educativo	8	\$ 25,000 MXN	\$ 200,000 MXN	Hasta \$ 250 MXN por persona para costos de catering, materiales promocionales, informativos y didácticos.
Sesiones de capacitación presencial para personal instructor de EFL	8	\$ 45.000,00 MXN	\$ 360.000,00 MXN	Hasta \$ 250 MXN por persona para costos de catering, materiales promocionales, informativos y didácticos, renta de sala y equipo audiovisual y sonido.
Eventos de orientación vocacional y vinculación	8	\$ 50.000,00 MXN	\$ 400.000,00 MXN	Hasta \$ 400 MXN por persona para costos de catering, materiales promocionales, informativos y didácticos, transporte para el traslado de estudiantes, 4 de los eventos consecutivos se realizarán en 2026 y la otra serie de 4 eventos consecutivos en 2027.

Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento

La parte contratista llevará a cabo los siguientes cursos de capacitación y eventos de orientación vocacional y vinculación:

- Los servicios de catering y coffee break estarán a cargo de la parte contratista, estos se requieren para las 16 sesiones presenciales de capacitación, tanto para personal educativo como para personal instructor de EFL y los 8 eventos de orientación vocacional y vinculación; los eventos de orientación vocacional y vinculación están dirigidos a jóvenes que realizan actividades prácticas que debido a la infraestructura y condiciones de la región, pueden desarrollarse al aire libre, a altas temperaturas, por lo que es importante que estos factores se tengan en cuenta al contratar el catering y una hidratación constante durante todo el día.
- Si la sesión tiene una duración de un día (más de 7.5 hrs.) el servicio puede incluir coffee break (café, té, agua, fruta, crudités, snacks, yogurt, sándwiches, pan dulce o afín) y

comida tipo box lunch o bufet. El tiempo de registro de participantes no se considera como parte de la agenda; considerar la tarifa máxima de \$400 MXN por persona.

- Si las sesiones tienen una duración de medio día (más de 3 hrs.) solamente se puede brindar el servicio de coffee break, considerar la tarifa máxima de \$250 MXN por persona.
- La parte contratista deberá considerar el consumo de productos locales para la provisión de alimentos, así como la mínima generación de residuos sólidos y la separación y disposición adecuada de los mismos. Deberá darse preferencia al uso de agua de filtro o garrafón. Si esto no fuera posible y se decidiera distribuir botellas individuales, entonces deberá utilizar aquellas de tamaño adecuado para que una botella sola sea suficiente para el consumo durante todo el evento (normalmente, un litro o superior) y disminuir así el número de botellas utilizadas. Será también necesario evitar el uso de desechables, plásticos de un solo uso y empaques innecesarios. Solo si no es posible usar vasos y platos reutilizables, se debe buscar alternativamente usar desechables de fibras naturales.
- **Todos los gastos de talleres y eventos serán reembolsados contra presentación de comprobantes (factura)**

6. Contribuciones del comitente o de otros actores

Está previsto que la comitente ponga a disposición las siguientes prestaciones:

- Material didáctico que fue desarrollado para capacitaciones previas, tanto para personal educativo como para personal instructor de espacios de formación laboral (EFL).

7. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta técnica no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios, utilice dicho formato prellenado incorporado en la publicación. Favor de poner atención en el

prellenado azul que no podrá ser modificado y está otorgado por default para la oferta para todos los licitantes. Introduzca la información en las casillas marcadas en amarillo.

8. Tratamiento de datos subcontratado

La ejecución del contrato puede estar asociada con el tratamiento de datos personales por parte del/de la contratista, quien definiría por sí solo la naturaleza de dichos datos y cómo se llevaría a cabo dicho tratamiento. En tales casos, el/la contratista actuará como un/a **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** independiente y debe cumplir por sí solo con **TODAS** las obligaciones de protección de datos aplicables, incluidas las leyes regionales y locales. El/La contratista debe procesar datos personales solo cuando un objetivo determinado no pueda alcanzarse razonablemente sin dichos datos. Los principios de protección de datos como la licitud, la minimización de datos, la exactitud, la limitación de la finalidad, la limitación del plazo de conservación, la transparencia, la integridad y la confidencialidad, y la responsabilidad proactiva, así como los numerosos derechos del/de la interesado/a deben prestar la debida atención. La GIZ NO es de ninguna manera responsable de dicho tratamiento.

Siempre que el/la contratista ejecute las instrucciones de un/a colaborador/a de la GIZ con respecto a dicho tratamiento, el/la colaborador/a será el/la responsable del tratamiento, y el tratamiento de datos se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones del/de la colaborador/a, así como las leyes y normas a las que está sujeto.

Si el/la contratista no está sujeto al RGPD y las leyes aplicables no contienen ninguna explicación sobre los principios y derechos de protección de datos mencionados aquí, se deben considerar las definiciones y significados proporcionados por el RGPD (Reglamento (UE)2016/679).

9. Avisos y requisitos para el uso de inteligencia artificial (IA)

La inteligencia artificial (IA) cobra cada vez más impulso, y también GIZ es consciente de las oportunidades que ofrece su uso. Sin embargo, a la hora de aplicar IA se debe tener siempre presente que los productos generados por inteligencia artificial tienen ventajas, plantean retos y conllevan una responsabilidad.

Por lo tanto, la parte contratista debe declarar por escrito si utilizará herramientas de IA en cualquier fase del proyecto (diseño de cursos, materiales didácticos, análisis de encuestas, borradores de informes, etc.). Informará previamente a la GIZ cuando planee utilizar herramientas de inteligencia artificial en la ejecución del encargo, detallando finalidad, herramienta y medidas de mitigación de riesgos (protección de datos, seguridad, sesgos). Todo contenido generado con asistencia de IA será revisado y validado por la parte contratista antes de su entrega.

Queda prohibido introducir en herramientas de IA información personal de estudiantes, personal educativo, personal instructor o datos internos no publicados de GIZ (p. ej., listas de asistencia, evaluaciones, convenios con EFL, etc.). La parte contratista garantizará que ningún dato de GIZ sea utilizado para entrenar modelos de IA.

Además, la parte contratista se compromete a prevenir sesgos y discriminación en contenidos y decisiones asistidas por IA, cumpliendo la transversalización de género e inclusión.